04/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Tamara Vicente
Consultora Senior de Privacidad y ciberseguridad en ECIJA

Natalia Antúñez
Ecija Law & Technology

Uso de datos biométricos: situación y criterios actuales

La Agencia Española de Protección de Datos (“AEPD”) publicó el 23 de noviembre de 2023 una **guía sobre el uso de sistemas biométricos para el registro de jornada**, la cual establece un cambio de criterio relevante.

La normativa de protección de datos y el uso legítimo de datos biométricos han sido siempre materias con una fricción directa. En este sentido, la regulación europea (así como la normativa de desarrollo nacional) definen los escenarios en los que se considera el uso de dichos datos personales conforme a la normativa y en qué supuestos no se cumpliría con los requisitos legales.

En este sentido, conviene destacar la interpretación de la AEPD atendiendo a normativa e interpretaciones de otras autoridades europeas, respecto al uso de la biometría para fines laborales, y concretamente, para el control de acceso y/o el registro de jornada.

En este sentido, es importante traer a colación el criterio que la AEPD llevaba siguiendo desde el 2021. Esta interpretación la encontramos en la

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |